



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO, ACCESIBILIDAD Y ECONOMÍA AZUL

Expte.: C-09-2024

Núm.: 2024/39297J

Contrato: AYAL-2024000144

Acta de la mesa de contratación - AYAL-2024000144

Objeto: Contratación de obras de "Instalación de toldos de sombreado para reducción del efecto isla de calor en el mercado de Plaza Pavía (Almería)", integrado en la actuación DS-COTUR-KM0: Proyecto de Desarrollo Digital y Sostenible del Comercio Turístico y la puesta en valor de productos KM 0 de calidad como atractivo turístico de Almería financiada por la Unión Europea-Next Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Asistentes:

Presidente: D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General

Secretaria: D^a. Cristina Bautista Pardo, Jefe de Servicio Jurídico de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul

Vocales:

D^a. María Luisa Carmona Belmonte, Letrada Municipal

D^a. María del Mar Caballero Orihuela, Jefe de Servicio de Intervención

D^a. Milagros Vallejos Izquierdo, Jefe de Sección de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul

En la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, a las 12:30 horas del día 29 de octubre de 2024 se reúnen los Señores/as antes relacionados, utilizando el sistema de videoconferencia que ofrece la solución de reuniones Microsoft Teams, en su modalidad de "reunión on line", al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas en el procedimiento de referencia, cuya adjudicación se tramita por PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (SOBRE ÚNICO), convocado por Resolución de la Concejal Delegada de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul de fecha 2 de septiembre de 2024 y publicado en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 10 de septiembre de 2024.

Por la Secretaria de la Mesa, antes de iniciar la sesión se comprueba si están todos los miembros incorporados a la reunión de la mesa de contratación y si hay el "quórum" necesario para la válida celebración de la reunión.

1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 10 de octubre de 2024.

La Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la mesa desea realizar alguna observación sobre el contenido del acta que se somete a aprobación o, por el contrario, están de acuerdo con su contenido. Los miembros de la Mesa manifiestan su conformidad con el contenido del acta antes referida, siendo ésta aprobada por unanimidad.

Se pregunta expresamente si algún miembro de la Mesa de Contratación se encuentra en alguna situación susceptible de generar conflicto de intereses, a lo que se responde de forma negativa por los miembros de la mesa.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

 Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



ALMERÍA
CIUDAD

2º.- Calificación de la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario, Fircosa Desarrollos SL, con CIF B04775920, en cumplimiento del requerimiento efectuado por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 10 de octubre de 2024 en virtud del art. 159.4.f.4º de la LCSP.

Como segundo punto del orden del día se procede a la comprobación de la documentación que le fue requerida al licitador cuya oferta fue calificada como la más ventajosa, que es la relacionada en el apartado 21 del PCAP. Analizada la misma, se califica favorablemente por la Mesa de Contratación, por lo que se acuerda elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a favor de la mercantil Fircosa Desarrollos SL, con CIF B04775920.

3º.- Facultar al Presidente y a la Secretaria de la Mesa de Contratación para la aprobación del acto de la presente sesión en el supuesto de que fuera la última.

Se aprueba la presente acta de la Mesa de Contratación de fecha 29 de octubre de 2024.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento.

